

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

7254 SETRASPA, S.L.

Ampliación de capital de la mercantil Setraspa, S.L.

De acuerdo con los arts. 304 y 305 del T.R.L.S.C., se publicita que la Junta General Extraordinaria de socios de SETRASPA, S.L., celebrada el 16 de septiembre de 2019, aprobó por los socios presentes (el 92,2 % de su capital social), entre otros el siguiente acuerdo:

Acuerdo sexto: Aumento de capital social para equilibrar el patrimonio en la cantidad de 3.000 euros, mediante la creación de tres mil participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.000, ambos números inclusive, con el mismo contenido de derechos y obligaciones que las anteriores y sin prima de emisión.

Se ofrece a los actuales socios la posibilidad de suscribir las nuevas participaciones en proporción a su actual participación. El importe del nominal suscrito será satisfecho mediante aportaciones dinerarias y desembolsado con la suscripción, fijándose un plazo de un mes natural desde la publicación de este anuncio en el BORME para que los socios ejerciten su derecho de suscripción preferente. Y una vez cumplido este plazo, en el caso de que restara capital por suscribir, se abrirá un nuevo periodo de 5 días naturales para que los socios que hubieren acudido a la suscripción planteada puedan suscribir y desembolsar el resto de capital pendiente de suscribir o designar persona a hacerlo siempre que no hubiera más de un socio interesado en suscribir el resto de capital no suscrito, en este último caso se prorratearía en proporción al capital ostentado por cada socio en la sociedad.

Durante el plazo de suscripción, los socios pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a la Administración de la sociedad, a la que adjuntarán certificación del ingreso del 100% del valor nominal de las participaciones objeto de suscripción en concepto de ampliación de capital, en la cuenta corriente que tiene la sociedad (IBAN ES07 0049 4719 16 2416125183). En coherencia con el aumento de capital se modificará el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de septiembre de 2019.- El Administrador único, Luis Llobet Sola.

ID: A190054074-1